

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000063-2024-DGPA-VMPCIC/MC 02.04.2024	Determinan la Protección Provisional del paisaje arqueológico camino prehispánico Alipato-Cerro Aceruni, ubicado en el distrito de Asillo, provincia de Azángaro, departamento de Puno	Ministerio de Cultura	Se determina la Protección Provisional del paisaje arqueológico camino prehispánico Alipato-Cerro Aceruni, ubicado en el distrito de Asillo, provincia de Azángaro, departamento de Puno, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario. Las especificaciones de la presente determinación de protección provisional se encuentran indicadas en el Informe de Inspección N° 003-2024-SDDPCICI DDCPUNVMV/MC de fecha 26 de febrero de 2024, así como en los Informes N° 000356-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC/ MC y 000076-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC-NGC/MC de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal y el plano perimétrico con código PROV-004-SDDPCICIDDC-PUN/MC-2024 que se adjuntan como Anexo a la presente Resolución Directoral
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000062-2024-DGPA-VMPCIC/MC 02.04.2024	Determinan la Protección Provisional del Sitio arqueológico Las Minas, ubicado en el distrito de San José de los Molinos, provincia de Ica, departamento de Ica	Ministerio de Cultura	Se determina la Protección Provisional del Sitio arqueológico Las Minas, ubicado en el distrito de San José de los Molinos, provincia de Ica, departamento de Ica, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo. Las especificaciones de la presente determinación de protección provisional se encuentran indicadas en el Informe de Inspección N° 006-2024-ADPCSDPCICI-DDC ICA/MC de fecha 03 de febrero de 2024, así como en el Informe N° 000342-2024-DSFL-DGPAVMPCIC/MC, Informe N° 000055-2024-DSFL-DGPAVMPCIC-LMS/MC y en el Plano Perimétrico con código PPROV-020-MC_DGPA-DSFL-2024 WGS84 los cuales se adjuntan como Anexos a la presente Resolución Directoral y forman parte integrante de la misma.

ORGANISMOS AUTONOMOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 192-2024-CG 04.04.2024	Modifican la Directiva N° 014-2023-CG/FIS "Recopilación de Información y Evaluación y Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República" y dictan otras disposiciones	Contraloría General de la República	<p>Se modifica el literal a) del numeral 6.6; los numerales 6.7.1, 7.2 y 7.2.2; y el Anexo N° 1: Glosario de Términos; Se incorpora la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 014-2023-CG/FIS "Recopilación de Información y Evaluación y Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 415-2023-CG, conforme a lo señalado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p>Se dispone que los procesos de fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas que se encontraban en curso durante la vigencia de la Directiva N° 008-2008-CG/FIS "Disposiciones para la Fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas", y siempre que se haya identificado un presunto Incremento Patrimonial No Justificado (IPNJ), se adecuarán a las disposiciones del proceso de Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas (FEDJ) regulada por la Directiva N° 014-2023-CG/FIS, en caso contrario, se adecuarán a las disposiciones del proceso de Recopilación de Información y Evaluación de Declaraciones Juradas (RIEDJ) y según corresponda al Proceso de Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas (FEDJ), regulados en la citada Directiva N° 014-2023-CG/FIS.</p>